

diecisiete.





## CONSTANCIA

El Infrascrito Jefe del Departamento de Seguridad Legal de la Empresa Nacional Portuaria, HACE CONSTAR: Que: a) Que en el mes de agosto del año 2017, la Empresa Nacional Portuaria, no ha suscrito Contratos de Concesiones de ninguna clase; b) Que en el mes de agosto del año 2017, se han elaborado Contratos de Arrendamiento, pero los mismos se encuentran en proceso de firmas de los representantes legales de la ENP y arrendatarios; c) Que en el mes de agosto del año 2017, no se han suscrito Convenios de ninguna clase.En fe de lo antes manifestado firmo la presente en la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil

JOSE ENRIQUE CARDONA CHAPAS Jefe Departamento de Seguridad Legal E. N. P.